



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



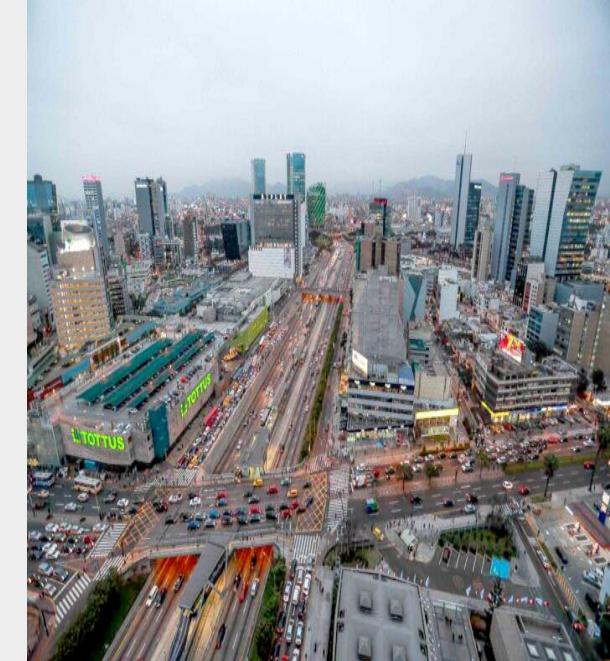
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



COMPROMISO 2

Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Dirección General de Política de Ingresos Públicos





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

TEMAS

1 SITUACIÓN ACTUAL DEL TRAMO II

2 CONCEPTOS CLAVES

3 INDICADOR 2.2

4 INFORMACIÓN ADICIONAL

5 DIRECTORIO



PERÚ

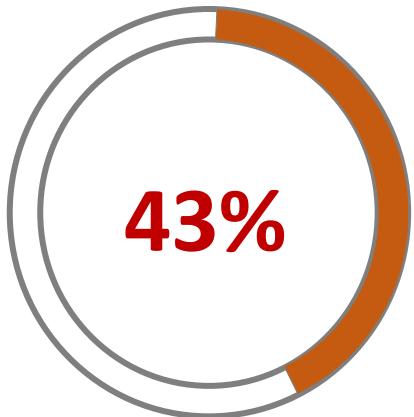
Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

1. Situación Actual del Tramo II del Compromiso 2

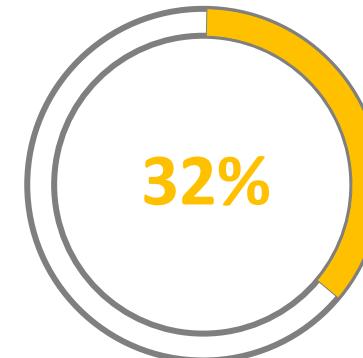
CUMPLIMIENTO DEL TRAMO I DEL COMPROMISO 2 PI 2023



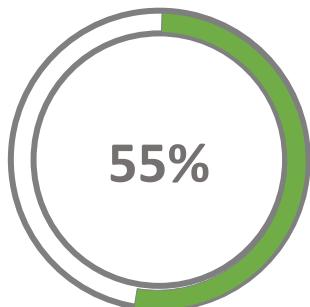
Cumplimiento total del Tramo I del Compromiso 2 (291 de 681 municipalidades)



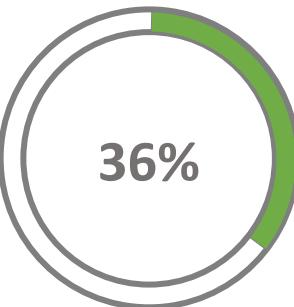
Cumplimiento total del Tramo I del Indicador 2.1 (189 de 367 municipalidades)



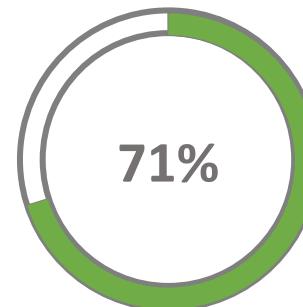
Cumplimiento total del Tramo I del Indicador 2.2 – Tipo E (102 de 314 municipalidades)



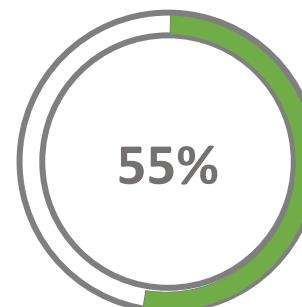
Cumplimiento total del Tramo I de Tipo A (41 de 74 municipalidades)



Cumplimiento total del Tramo I de Tipo B (44 de 122 municipalidades)



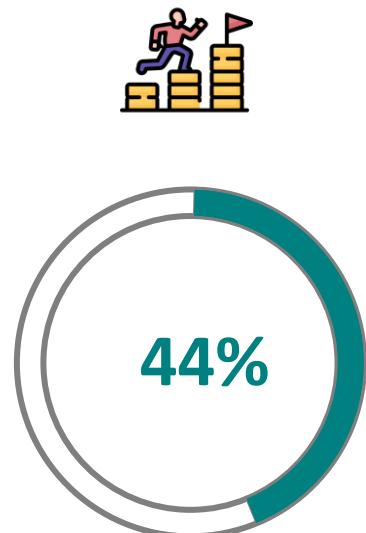
Cumplimiento total del Tramo I de Tipo C (30 de 42 municipalidades)



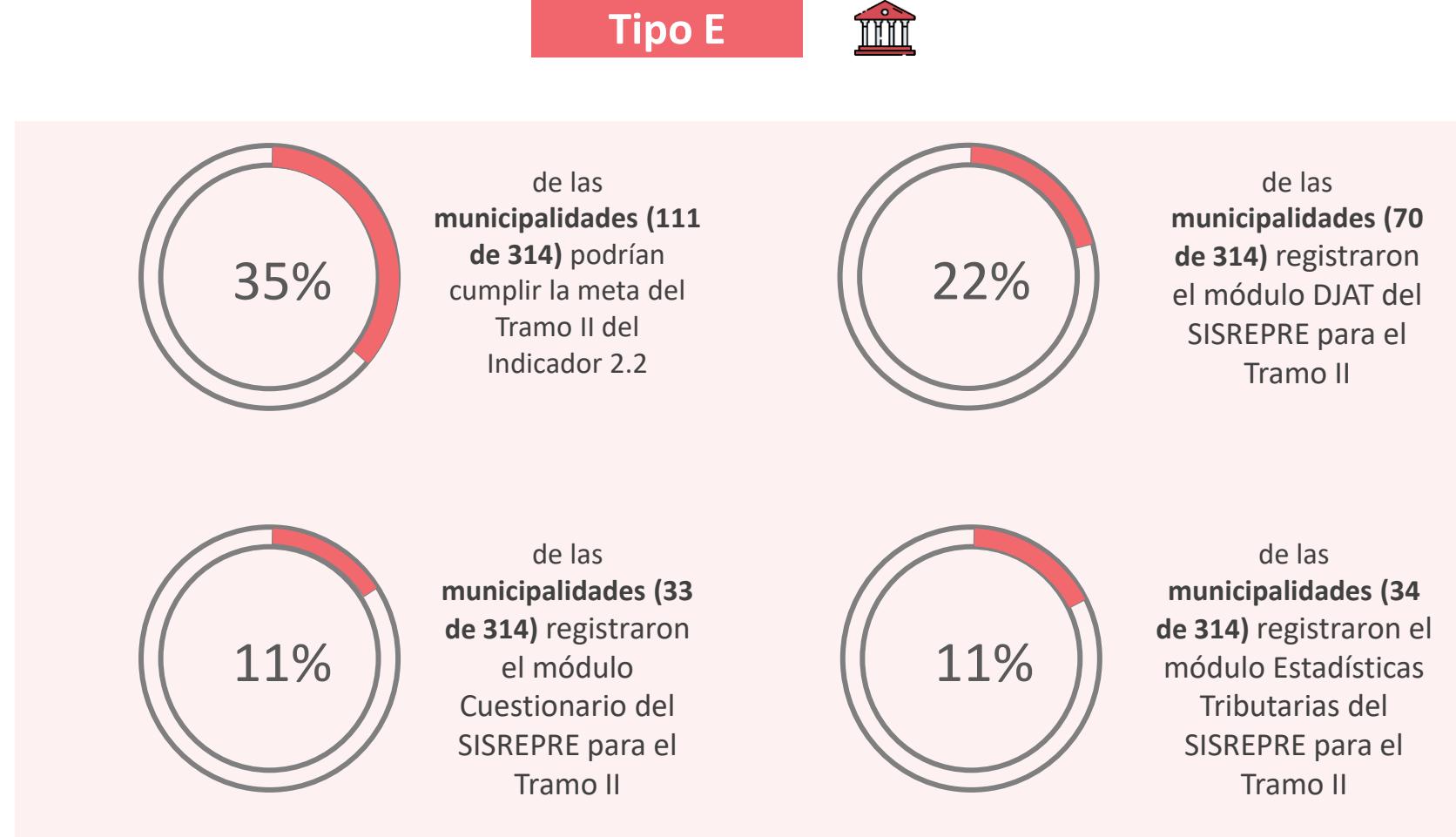
Cumplimiento total del Tramo I de Tipo D (74 de 129 municipalidades)

CUMPLIMIENTO DEL TRAMO II DEL COMPROMISO 2 PI 2023 AL 15.11.23

Total Municipalidades



De las municipalidades (300 de 681) podrían cumplir la meta del Tramo II de ambos Indicadores





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

2. Conceptos Claves

Emisión Final Impuesto Predial 2023



¿Qué es?

La Emisión Final 2023 es la suma de todo el Impuesto Predial 2023 **generado** por: i) los contribuyentes afectos que ya estaban registrados el año anterior y ii) los nuevos contribuyentes identificados en el año 2023.

¿Cómo se calcula?

Identificar:



1

“Contribuyentes previamente registrados”

Contribuyentes afectos para el 2023 registrados anteriormente en el 2022 o en años anteriores



2

“Nuevos contribuyentes”

Contribuyentes que presentaron declaración jurada del 1 de enero al ultimo día hábil de diciembre de 2023 y generaron IP para el 2023.



EMISIÓN MASIVA (CUPONERAS)
Del 01/01/2023 al 28/02/2023 por IP 2023



DJS NUEVOS CONTRIBUYENTES
Del 01/01/2023 al 31/12/2023



**Suma:
Emisión Final
IP 2023**

Monto mínimo del Impuesto



Artículo 13° Ley de Tributación Municipal

¿Qué es?

Monto mínimo a pagar por concepto del impuesto es equivalente a **0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.**

¿Cómo se calcula?

UIT 2023

% establecido
por norma

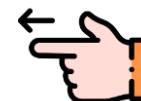
S/ 4,950



0.6%



S/ 29.70



Monto mínimo que se
debe determinar de IP
2023





Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

3. Indicador 2.2:

Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022

Municipalidades E

Indicador 2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022



Indicador

Porcentaje de aumento de recaudación 2023 al 31/12/2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022:

$$X = \left(\frac{\text{Recaudación 2023 del 01/01/2023 al 31/12/2023 del IP}}{\text{Recaudación 2022 del IP}} - 1 \right) \times 100$$



Ámbito de Aplicación



314 Municipalidades Tipo E



Recuerda que puedes visualizar la meta del Tramo II para el Indicador 2.2 expresado en soles:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2023/MontoMeta_Indicador_2.2_TramoII.xlsx



Requisitos para Cumplimiento



Registrar información en los módulos DJAT, Cuestionario y ESAT del SISREPRE



Registrar información de recaudación de IP total, compuesta por la suma del IP corriente registrada en el clasificador 1.1.2.1.11 del SIAF, e IP años anteriores registrada en el clasificador 1.1.2.1.12 del SIAF.



Sustentar en las reuniones virtuales la información consignada en los puntos anteriores.



El plazo máximo para el cumplimiento del Tramo II es el 31/12/2023



Es indispensable cumplir los requisitos, de lo contrario, **No se cumplirá con el indicador**

Pasos a realizar para el cumplimiento del Indicador 2.2

Registro de información en el SISREPRE

1er Punto: Generación de Usuario y Contraseña para acceder al SISREPRE



Consideraciones



Es necesario que el responsable de la ATM, o de la unidad orgánica que haga sus veces, **solicite al funcionario responsable del SIAF – Operaciones en Línea** de su municipalidad la creación del usuario y contraseña para acceder al Sistema de Registro de Impuesto Predial (SISREPRE).

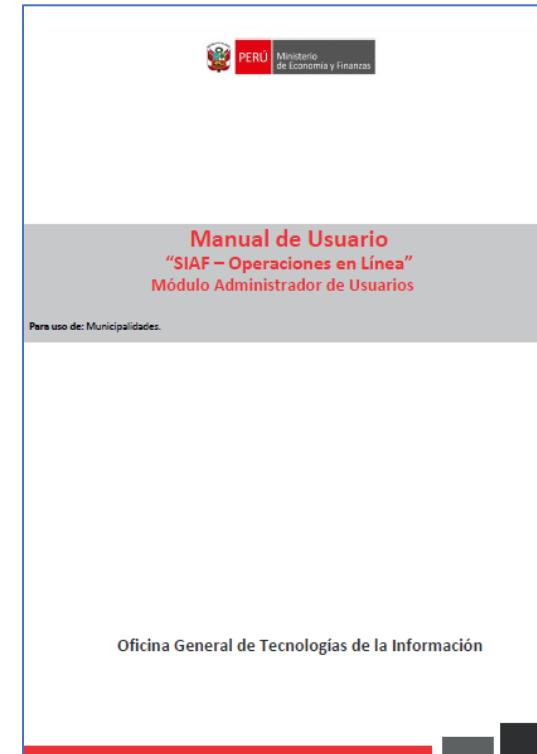


La DGPIP **no hará entrega** de usuarios y contraseñas de acceso al SISREPRE.



El SISREPRE permitirá a tanto a la municipalidad como al MEF **conocer la situación actual** en materia de administración y gestión de Impuesto Predial por parte de las municipalidades, con la finalidad de **orientar en la implementación** de mejoras tributarias en el nivel local.

Manual de Usuario SIAF Operaciones en Línea - Módulo Administrador de Usuarios



2do Punto: Registro de Información en el SISREPRE



DJAT



Declaración jurada del funcionario de la administración tributaria municipal (ATM)



CUESTIONARIO



- 2A. Aspectos generales
- 2B. Macroproceso de Registro y Determinación de la Deuda
- 2C. Macroproceso de Notificaciones
- 2D. Macroproceso de Gestión de Cuenta
- 2E. Macroproceso de Tesorería y Pago



ESTADÍSTICA



- 3B. Información sobre la Recaudación del Impuesto Predial (insoluto)
- 3C. Información sobre Saldos por cobrar del monto insoluto del Impuesto Predial
- 3D. Información sobre la emisión final total del Impuesto Predial



- ✓ El enlace para ingresar al SISREPRE es el <https://apps4.mineco.gob.pe/sismepreapp/>
- ✓ Puede llenar previamente los formularios del SISREPRE en un formato Excel, ubicado en el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2023/Formulario_TramolI_Compromiso2_PI2023_24082023.xlsx
- ✓ **No dejar campos vacíos** en ninguna de las secciones de los módulos del SISREPRE, de lo contrario, **No se cumplirá con el indicador**
- ✓ Fecha y hora máxima de cumplimiento del Tramo II: 31/12/2023, 23:59:59
- ✓ Fecha máxima para visualizar la información registrada: 31/01/2024

2.1. Módulo DJAT – Declaración Jurada del Funcionario de la ATM

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad : A 19/11/2023 23:01:58 Cerrar sesión

Compromiso 2

Formulario

DIAT 

CUESTIONARIO

ESTADÍSTICAS

Periodo : 2 Fecha máxima de cumplimiento 31/12/2023

Crear 

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Cargar Resolución de Alcaldía para cumplimiento de meta de Indicador

NOTA: Si no cargaste la Resolución

Declaro que la información proporcionada es

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del numeral 34 del Título XIX de la Ley N° 27444, Ley

Numeral 34 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444

"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Registrar/Editar Declaración Jurada

Cargo:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombres:

Tipo Doc. Identidad:

Número Doc. Identidad:

Teléfono Móvil 1:

Teléfono Móvil 2:

Teléfono Fijo / Anexo:

Correo Electrónico 1:

Correo Electrónico 2:

(Uso Institucional) (Uso Institucional)

Modalidad contractual:

Tipo de Documento que sustenta su cargo:

Nº de Documento que sustenta su cargo:

Fecha del documento que sustenta su cargo:

Mensaje

Información registrada

Aceptar 

Grabar 

Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x788. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.1. Módulo DJAT – Declaración Jurada del Funcionario de la ATM

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas
SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023

Compromiso 2

- Formulario
- DJAT**
- CUESTIONARIO
- ESTADÍSTICAS

Declaración Jurada del Funcionario de la Administración Tributaria Municipal - DJAT

Periodo: 2 Fecha máxima de cumplimiento: 31/12/2023

Periodo	Tipo Doc. Identidad	Número Doc. Identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Modalidad Contractual
2	DNI	99999999	YO	TU		GERENTE DE RENTAS	CAS

Opción "Imprimir"

Opción "Ver"

Resolución de Alcaldía para cumplimiento de meta de Indicador 1

NOTA: Si no cargaste la Resolución de Alcaldía y copia del correo electrónico en formato pdf en el Tramo I, tienes hasta el 31 de julio del 2023.

Declaro que la información proporcionada en el SISPRE para el cumplimiento del Compromiso "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos
PI 2023 - Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Información registrada el 25/05/2023 a horas 20:08:39

DECLARACIÓN JURADA DEL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS (300001)

SISPRE - COMPROMISO 2

Declaro que la información proporcionada en el SISPRE para el cumplimiento del Compromiso "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

DATOS DEL DECLARANTE	
Nombres:	FSDF
Primer apellido:	SDFDS
Segundo apellido:	FSDF
Tipo de Documento:	DNI
Número Documento:	43423423
Cargo:	GERENTE DE RENTAS
Modalidad Contractual:	DLEG 276
Tipo de documento que sustenta el cargo que desempeña:	RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº de documento que sustenta el cargo que desempeña:	RW23
Fecha del documento que sustenta el cargo que desempeña:	01/03/2023
Teléfono móvil 1:	423423423
Correo electrónico 1:	SFDSF@SDF.COM.PE

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)."

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre el Impuesto Predial.

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPREP) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 ▾ Tipo de Municipalidad: A 19/11/2023 23:21:07 Cerrar sesión

Compromiso 2

Formulario

✓ DJAT

✓ CUESTIONARIO

✓ ESTADISTICAS

Cuestionario : Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Código SIAF ▾ Año Aplicación

←

+ Crear Página 1 de 1 Sin registros que mostrar

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x788. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome



Ten en cuenta que:

Al lado derecho de cada pregunta existe un recuadro con un símbolo de interrogación cual contiene información que puede ayudar al usuario a tener mayor claridad sobre algunas consideraciones respecto a la pregunta

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.1. 2A – Aspectos Generales

Registrar/Editar Cuestionario

2A. ASPECTOS GENERALES 2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA 2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES 2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA
2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
1. Ubicación Jerárquica de la Administración Tributaria Municipal: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	<Seleccione una opción>	?
1.1. Indicar otra ubicación jerárquica:	<Ingresar texto>	
2. Denominación de la Administración Tributaria Municipal: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	<Ingresar texto>	?
3. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en exclusividad para la Administración Tributaria Municipal al cierre de mayo del 2023: (Incluir todas las modalidades de contratación.)	<Ingresar cantidad>	?
4. Existe un área o unidad orgánica a cargo de la ejecución coactiva:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
5. El área o unidad orgánica de ejecución coactiva depende de la Administración Tributaria Municipal:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
6. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en exclusividad en el área o unidad orgánica de ejecución coactiva al cierre de mayo del 2023. (Incluir todas las modalidades de contratación.)	<Ingresar cantidad>	?
7. Según el organigrama vigente, la municipalidad cuenta con un área o unidad orgánica encargada del catastro urbano del distrito:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
7a. Nombre del área o unidad orgánica encargada del catastro urbano:	<Ingresar texto>	
7b. La ATM trabaja en coordinación con el área de catastro de la municipalidad:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	

Grabar Salir

Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@met.gob.pe

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.1. 2A – Aspectos Generales

PERU | Ministerio de Economía y Finanzas

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

19/11/2023 22:21:07 Cerrar sesión

Registrar/Editar Cuestionario

8. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en el área o unidad orgánica encargada del catastro urbano del distrito al cierre de mayo del 2023: (Incluir todas las modalidades de contratación.)	<Ingresar cantidad>	<input type="button" value="?"/>
9. La municipalidad aprobó el Plan de Desarrollo Catastral 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>
9.1. Indique la fecha:	<Seleccionar fecha>	
10. La municipalidad utiliza la información del catastro distrital en la gestión del Impuesto Predial durante el presente año:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>
11. La municipalidad utiliza un indicador de morosidad (%) de la recaudación del Impuesto Predial durante el presente año:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>
11.1. Indique Porcentaje al cierre del año 2022:	<Ingresar porcentaje>	
12. La municipalidad cuenta con el número de valores tributarios (OP, RD, y/o RM) emitidos durante el presente año:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>
12.1. Indicar cantidad del año 2022:	<Ingresar cantidad>	
12.2. Indicar cantidad del presente año:	<Ingresar cantidad>	
13. Cuenta con el Monto total de insoluto de Impuesto Predial contenido en valores tributarios (OP y RD) emitidos para el presente año:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>
13.1. Indicar el monto (S/) emitido en el año 2022:	<Ingresar monto>	
13.2. Indicar el monto (S/) emitido en el presente año:	<Ingresar monto>	
14. La municipalidad utiliza un indicador de número de valores tributarios (OP, RD, y/o RM) notificados:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>
14.1. Indicar la cantidad notificada en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	
14.2. Indicar la cantidad notificada en el presente año:	<Ingresar cantidad>	

Grabar Salir

Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mer.gob.pe

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.1. 2A – Aspectos Generales

 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. 19/11/2023 12:21:07 Cerrar sesión

Registrar/Editar Cuestionario

Cor	15. La municipalidad cuenta con el monto total de insoluto de Impuesto Predial contenido en valores tributarios (OP y RD) notificados:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
	15.1. En el año 2022:	<Ingresar monto>	
	15.2. En el presente año:	<Ingresar monto>	
	16. La municipalidad utiliza un indicador de número de convenios de fraccionamiento aprobados (emitidos):	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
	16.1. Ingresar indicador de número de convenios en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	
	16.2. Ingresar indicador de número de convenios en el presente año:	<Ingresar cantidad>	
	17. La municipalidad utiliza un indicador de número de convenios de fraccionamiento cancelados por pago total:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
	17.1. Indicar número de convenios en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	
	17.2. Ingresar número de convenios en el presente año:	<Ingresar cantidad>	
	18. La municipalidad aprobó algún beneficio tributario o amnistía por deuda de Impuesto Predial en el año 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
	18a. Norma legal que aprueba el beneficio tributario o amnistía:	<Seleccione una opción>	
	18b. N° de norma legal:	<Ingresar texto>	?
	18c. Fecha de publicación de norma legal:	<Seleccionar fecha>	
	19. La municipalidad difunde información o mensajes alusivos al destino de la recaudación predial (en la cuponera o cartillas de liquidación del Impuesto Predial) y/o en su portal electrónico:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
	20. La municipalidad utiliza el 5% de la recaudación predial para financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro y/o para reforzar las acciones orientadas a mejorar la gestión y recaudación predial, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Tributación Municipal:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
	21. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de predios:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?

Grabar Salir

Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar sólo los navegadores Chrome

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.1. 2A – Aspectos Generales

Registrar/Editar Cuestionario

22. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de contribuyentes:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
23. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de declaración jurada del Impuesto Predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
24. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de cálculo y determinación de la deuda tributaria predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
25. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de fiscalización tributaria:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
26. La municipalidad tiene un régimen de fraccionamiento de deudas que incluye el Impuesto Predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
27. La municipalidad lleva el control de la determinación del Impuesto Predial mediante: (Seleccionar sólo una alternativa)	?	
27.1. No tiene sistema informático. (Sólo guarda la información de forma física. Por ejemplo: En archivadores)	<input type="radio"/>	
27.2. Una base de datos en Excel	<input type="radio"/>	
27.3. Un sistema informático desarrollado por la misma municipalidad	<input type="radio"/>	
27.4. El Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) que el MEF brinda a las municipalidades	<input type="radio"/>	
27.5. Un sistema informático desarrollado por terceros	<input type="radio"/>	
27.6. Otra forma diferente de las anteriores	<input type="radio"/>	
28. La municipalidad prorrogó la fecha de vencimiento de pago al contado o del pago de la primera cuota del Impuesto Predial 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
28a. Nueva fecha de vencimiento	<Seleccionar fecha>	
28b. Norma legal que aprueba la prórroga:	<Seleccione una opción>	
28c. N° de norma legal que aprueba la prórroga:	<Ingresar texto>	
28d. Fecha de publicación de norma legal que aprueba la prórroga:	<Seleccionar fecha>	

[Grabar](#) [Salir](#)

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.2. 2B – Macroproceso de Registro y Determinación de la Deuda

Registrar/Editar Cuestionario

2A. ASPECTOS GENERALES 2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA 2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES 2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA

2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
29. Número de contribuyentes que presentaron declaración jurada de Impuesto Predial por primera vez en el primer semestre del año 2023:	<Ingresar cantidad>	?
30. Número de contribuyentes que presentaron declaración jurada rectificatoria de Impuesto Predial del año 2023:	<Ingresar cantidad>	?
31. La municipalidad identifica las inconsistencias generadas durante el proceso de registro de la declaración jurada:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
32. La municipalidad hizo depuración de datos de las declaraciones juradas antes de la emisión masiva del Impuesto Predial 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
32a. Cantidad total de DJs depuradas:	<Ingresar cantidad>	
33. Cantidad de DJs prediales de la emisión masiva de Impuesto Predial 2023	<Ingresar cantidad>	?
34. Cual es el valor arancelario promedio para la determinación del impuesto predial 2023:	<Ingresar monto>	?
35 En que porcentaje (%) creció el valor arancelario promedio para el impuesto predial 2023 respecto al 2022:	<Ingresar porcentaje>	
36. Producto de la fiscalización tributaria, la municipalidad ha generado deuda de Impuesto Predial por un monto (insoluto) de:	<Ingresar monto>	?
37. Número de predios fiscalizados en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	?
38. Número de predios fiscalizados en el presente año:	<Ingresar cantidad>	?

Grabar Salir

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.2. 2B – Macroproceso de Registro y Determinación de la Deuda

PERU Ministerio de Economía y Finanzas 19/11/2023 22:21:07 Cerrar sesión

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Registrar/Editar Cuestionario

39. Número de contribuyentes fiscalizados en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	?
40. Número de contribuyentes fiscalizados en el presente año:	<Ingresar cantidad>	?
41. Área detectada producto de la fiscalización (m ²):		?
41a. Terreno	<Consignar área en m ² >	
41b. Construcciones	<Consignar área en m ² >	
42. Indique el tipo de fiscalización que ha realizado colocando la cantidad de predios en cada campo:		?
42a. Omisión	<Ingresar cantidad>	
42b. Subvaluador	<Ingresar cantidad>	
43. Seleccione el método por el cual lleva a cabo los procesos de fiscalización: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	<Seleccione una opción>	?
43.1. Indicar otro método:	<Ingresar texto>	

Grabar Salir

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.3. 2C – Macroproceso de Notificaciones

Registrar/Editar Cuestionario

2A. ASPECTOS GENERALES 2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA 2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES 2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA

2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
44. La municipalidad emitió las cuponeras o cartillas de liquidación del Impuesto Predial 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>
44a. Fecha de inicio de notificación (En caso afirmativo a pregunta 44)	<Seleccionar fecha>	
44b. Se ha concluido la Notificación? (En caso afirmativo a pregunta 44)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
44b.1. Fecha de término de notificación	<Seleccionar fecha>	
45. La municipalidad verifica los resultados de la notificación de los valores tributarios (RD, OP):	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>
45a. Valores tributarios notificados con acuse de recibo (RD, OP):	<Ingresar cantidad>	
45b. Valores tributarios notificados con resultado "Se negó a recibir" (RD, OP):	<Ingresar cantidad>	
45c. Valores tributarios no notificados (RD, OP):	<Ingresar cantidad>	

Grabar Salir

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.4. 2D – Macroproceso de Gestión de Cuenta

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

19/11/2023
22:21:07
Cerrar sesión

Registrar/Editar Cuestionario

2A. ASPECTOS GENERALES | 2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA | 2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES | **2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA** | 2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
46. La municipalidad ha trasladado a Ejecución Coactiva la deuda por Impuesto Predial por un importe insoluto de:	<input type="text" value="<Ingresar monto>"/>	<input type="button" value="?"/>
47. La municipalidad segmenta la deuda por Impuesto Predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>
48. La municipalidad cuenta con una estrategia de cobranza de la deuda por Impuesto Predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input type="button" value="?"/>

Grabar | Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319 Cercado de Lima - Lima - Perú

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.5. 2E – Macroproceso de Tesorería y Pago

PERU | Ministerio de Economía y Finanzas | 22:21:07 | Salir sesión

Registrar/Editar Cuestionario

Cor | F | 2A. ASPECTOS GENERALES | 2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA | 2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES | 2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA | 2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
49. Canales a disposición del contribuyente para pagar el Impuesto Predial:		<input type="button" value="?"/>
49a. Cajas (ventanillas de pago) de la municipalidad	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
49b. Bancos	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
49c. Internet	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
49d. Otro	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
49d.1. Indicar otro canal:	<Ingresar texto>	

Grabar | Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

Compromiso 2

Formulario

DJAT

CUESTIONARIO

ESTADÍSTICAS

Cuestionario : Secciones que se registran

Código SIAF	300078
-------------	--------

Edit Eliminar Ver Imprimir
Página 1

CUESTIONARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISPRE - COMPROMISO 2

Declaro que la información proporcionada en el SISPRE para el cumplimiento del Compromiso "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente información, así como de la documentación sustentativa y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUA de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

2A. ASPECTOS GENERALES

1. Ubicación jerárquica de la Administración Tributaria Municipal: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	g) No tiene ATM
-1.1. Indicar otra ubicación jerárquica:	
2. Denominación de la Administración Tributaria Municipal: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	gerencia
3. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en exclusividad para la Administración Tributaria Municipal el cierre de mayo del 2023:	
4. Existe un área o unidad orgánica a cargo de la ejecución coactiva:	Si
5. El área o unidad orgánica de ejecución coactiva depende de la Administración Tributaria Municipal:	Si
6. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en exclusividad en el área o unidad orgánica de ejecución coactiva el cierre de mayo del 2023:	30
7. Según el organigrama vigente, la municipalidad cuenta con un área o unidad orgánica encargada del catastro urbano del distrito:	NO
-7a. Nombre del área o unidad orgánica encargada del catastro urbano:	
-7b. La ATM trabaja en coordinación con el área de catastro de la municipalidad:	
8. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en el área o unidad orgánica encargada del catastro urbano del distrito el cierre de mayo del 2023:	
9. La municipalidad aprobó el Plan de Desarrollo Catastral 2023:	NO
-9.1. Indique la fecha:	
10. La municipalidad utiliza la información del catastro distrital en la gestión del Impuesto Predial durante el presente año:	Si
11. La municipalidad utiliza un indicador de morosidad (%) de la recaudación del Impuesto Predial durante el presente año:	Si
-11.1. Indique Porcentaje al cierre del año 2022:	20.00
12. La municipalidad cuenta con el número de valores tributarios (OP, RD, y/o RM) emitidos durante el presente año:	Si
-12.1. Indicar cantidad del año 2022:	500
-12.2. Indicar cantidad del presente año:	400
13. Cuenta con el Monto total de insólito de Impuesto Predial contenido en valores tributarios (OP y RD) emitidos para el presente año:	NO
-13.1. Indicar el monto (S/.) emitido en el año 2022:	
-13.2. Indicar el monto (S/.) emitido en el presente año:	

CUESTIONARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISPRE - COMPROMISO 2

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos
PI 2023 - Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Información registrada el 19/11/2023 a las 23:51:00

14. La municipalidad utiliza un indicador de número de valores tributarios (OP, RD, y/o RM) notificados:	NO
-14.1. Indicar la cantidad notificada en el año 2022:	
-14.2. Indicar la cantidad notificada en el presente año:	
15. La municipalidad cuenta con el monto total de insólito de Impuesto Predial contenido en valores tributarios (OP y RD) notificados:	NO
-15.1. En el año 2022:	
-15.2. En el presente año:	
16. La municipalidad utiliza un indicador de número de convenios de fraccionamiento aprobados (emitidos):	NO
-16.1. Ingresar indicador de número de convenios en el año 2022:	
-16.2. Ingresar indicador de número de convenios en el presente año:	
17. La municipalidad utiliza un indicador de número de convenios de fraccionamiento cancelados por pago total:	NO
-17.1. Indicar número de convenios en el año 2022:	
-17.2. Ingresar número de convenios en el presente año:	
18. La municipalidad aprobó algún beneficio tributario o amnistía por deuda de Impuesto Predial en el año 2023:	NO
-18a. Norma legal que aprobó el beneficio tributario o amnistía:	
-18b. N° de norma legal:	
-18c. Fecha de publicación de norma legal:	
19. La municipalidad difunde información o mensajes elusivos al destino de la recaudación predial (en la cuponera o certifies de liquidación del Impuesto Predial) y/o en su portal electrónico:	Si
20. La municipalidad utiliza el 5% de la recaudación predial para financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro y/o para reforzar las acciones orientadas a mejorar la gestión y administración predial:	Si
21. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de predios:	Si
22. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de contribuyentes:	Si
23. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de declaración jura de del Impuesto Predial:	Si
24. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de cálculo y determinación de la deuda tributaria predial:	Si
25. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de fiscalización tributaria:	Si
26. La municipalidad tiene un régimen de fraccionamiento de deudas que incluye el Impuesto Predial:	Si
27. La municipalidad lleva el control de la determinación del Impuesto Predial mediante: (Selecione solo una alternativa)	
-27.2. Una base de datos en Excel:	Selected

Si tiene
Web o

Opción
"Ver"

Opción
"Imprimir"

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad : A 19/11/2023 23:07:00 Cerrar sesión

Compromiso 2

Formulario

DIAT

CUESTIONARIO

ESTADÍSTICAS

Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Código SIAF	Año Aplicación

+ Crear Página 1 de 1 Sin registros que mostrar

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome



Ten en cuenta que:

- ✓ Se debe registrar la información en **todos los casilleros** de dichos módulos que correspondan a la municipalidad (excepto en aquellos casilleros cuyo registro sea opcional). Si la municipalidad no registra la información solicitada en el SISPRE 2023-II en el plazo señalado, **se dará por incumplida la meta del indicador del Tramo II**.
- ✓ Se puede completar información en el SISPRE utilizando el valor cero (0) **sólo cuando el dato correspondiente es realmente igual a 0**. No está permitido registrar dicho valor si, por ejemplo, la municipalidad desconoce el valor correcto, no cuenta con la información solicitada o el sistema informático de rentas de la municipalidad no genera el reporte adecuado.
- ✓ La recaudación del IP total que se registre en el módulo ESAT **debería ser similar con la recaudación correspondiente registrada en el SIAF**.

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.

2.3.1. 3B – Información sobre la Recaudación de Impuesto Predial (Insoluto)

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad : A 19/11/2023 23:07:00 Cerrar sesión

Compromiso 2 Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE) 3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL

3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	Mes	RECAUDACIÓN CORRIENTE (RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL AÑO CORRIENTE)			RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE AÑOS ANTERIORES)			RECAUDACIÓN TOTAL
		ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN CORRIENTE	ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN NO CORRIENTE	
2023-II	Junio			0,00			0,00	0,00
2023-II	Julio			0,00			0,00	0,00
2023-II	Agosto			0,00			0,00	0,00
2023-II	Setiembre			0,00			0,00	0,00
2023-II	Octubre			0,00			0,00	0,00
2023-II	Noviembre			0,00			0,00	0,00
2023-II	Diciembre			0,00			0,00	0,00

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 7 de 7

Grabar Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.

2.3.2. 3C – Información sobre Saldos por cobrar del monto insoluto de Impuesto Predial

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

19/11/2023
23:07:00
Cerrar sesión

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2024
Tipo de Municipalidad : A

Compromiso 2 Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE) 3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL
3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	SALDOS POR COBRAR AL 31/12/2023		
	ORDINARIO	COACTIVO	SALDOS TOTALES
Hasta 2018			0,00
2019			0,00
2020			0,00
2021			0,00
2022			0,00
2023			0,00

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 6 de 6

Grabar Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.

2.3.3. 3D – Información sobre la Emisión Final Total de Impuesto Predial

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

19/11/2023
23:07:00
Cerrar sesión

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCURAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad : A

Compromiso 2

Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE) 3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL

3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	MONTO DE EMISIÓN (INSOLUTO + REAJUSTE)
2023	

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 1 de 1

Grabar Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
appsdesa04.mef.gob.pe:8980/sismepreapp/privado/registros/esat?accor=0&aplicacion=14053#tab-esat-4 para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas
66 ECONOMÍA Y FINANZAS

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GR.

Compromiso 2

Formulario
DJAT
CUESTIONARIO
ESTADÍSTICAS

Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran

Código SIAF: 300078

Ver Imprimir

Opción "Ver"
Opción "Imprimir"

ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISPRE - COMPROMISO 2

Declaro que la información proporcionada en el SISPRE para el cumplimiento del Compromiso "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente información, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

SECCIONES REGISTRADAS

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE)

Año	Mes	RECAUDACIÓN CORRIENTE (Recaudación del Impuesto del año corriente)		RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (Recaudación del Impuesto de años anteriores)		RECAUDACIÓN TOTAL		
		ORDINARIA	COACTIVA	Subtotal RECAUDACIÓN CORRIENTE	ORDINARIA		COACTIVA	Subtotal RECAUDACIÓN NO CORRIENTE
2023-II	Junio	2,525,252.00	0.00	2,525,252.00	54,587.00	0.00	54,587.00	2,579,839.00
2023-II	Julio	54,789.00	0.00	54,789.00	787,945.00	0.00	787,945.00	842,734.00
2023-II	Agosto	3,634,534.00	0.00	3,634,534.00	257,589.00	14,244.00	271,833.00	3,906,367.00
2023-II	Setiembre	53,543,453.00	5,252,123.00	58,795,576.00	5,435.00	0.00	5,435.00	58,801,011.00
2023-II	Octubre	35,445.00	0.00	35,445.00	53,453.00	54,691.00	108,144.00	143,589.00
2023-II	Noviembre	3,545.00	0.00	3,545.00	543,544.00	424.00	543,968.00	547,513.00
2023-II	Diciembre	35,345.00	123.00	35,468.00	21,234,679.00	0.00	21,234,679.00	21,270,147.00

3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL

Año	SALDOS POR COBRAR AL 31/12/2023		
	ORDINARIO	COACTIVO	SALDO POR COBRAR TOTAL
Hasta 2018	1,234,567.00	35,435.00	1,270,002.00
2019	4,545,564.00	543,645.00	5,089,209.00
2020	6,546,456.00	545,654.00	7,092,110.00
2021	132,456.00	456,456.00	588,912.00
2022	6,456,456.00	54,645.00	6,511,101.00
2023	123,456.00	0.00	123,456.00

3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	MONTO DE EMISIÓN INSOLUTO
2023	456,789.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos
PI 2023 - Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Información registrada el 19/11/2023 a horas 23:21:45

ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISPRE - COMPROMISO 2

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)."

Pasos a realizar para el cumplimiento del Indicador 2.2

Cumplimiento del porcentaje de aumento de recaudación 2023 del IP respecto al año 2022

Determinación del monto de recaudación del IP total a alcanzar al 31 de diciembre de 2023

Indicador:

Porcentaje de aumento de recaudación 2023 al 31/12/2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022:

$$= \left(\frac{\text{Recaudación 2023 del 01/01/2023 al 31/12/2023 del IP}}{\text{Recaudación 2022 del IP}} - 1 \right) \times 100$$



Ejemplos:

1. Datos de Municipalidad “Travesía”:

Monto de Recaudación 2022 = S/ 15 200

Meta del Tramo II = 18.2 %

Monto Meta del Tramo II = S/ 17 966.4

Recaudación al 31/12/2023 = S/ 19 125



Recaudación 31/12/2023 > Monto Meta del Tramo II
S/ 19 125 > S/ 17 966.4

SÍ Cumple la Meta del Tramo II del Indicador 2.2

2. Datos de Municipalidad “Optimismo”:

Monto de Recaudación 2022 = S/ 240 000

Meta del Tramo II = 22.0 %

Monto Meta del Tramo II = S/ 292 800



Recaudación 31/12/2023 < Monto Meta del Tramo II
S/ 201 037 < S/ 292 800



NO Cumple la Meta del Tramo II del Indicador 2.2



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

4. Información Adicional

PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS DEL MEF

Finalidad:

- Describir la ruta de acceso a la Plataforma de Datos Abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Describir el procedimiento de descarga de archivos del Compromiso 2 del PI (SISREPRE), y la ejecución de ingresos (SIAF), para su posterior análisis en procesadores como Excel.



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Datos Abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas

En este portal ponemos a tu alcance datos de carácter público generados por el Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales están disponibles en formatos abiertos y digitales para que puedas usarlos, reutilizarlos y compartirlos con el fin de crear visualizaciones, aplicativos y herramientas con ellos.

¿Qué dato estás buscando?

Etiquetas Populares:

Gasto Sector Público AIRHSP

PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS DEL MEF

1 Link de acceso: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/>

3 En la sección de búsqueda se puede redactar los siguientes conjuntos de datos:

- Presupuesto y Ejecución de Ingreso
- Seguimiento de la Meta del Impuesto Predial



datosabiertos.mef.gob.pe

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Inicio Conjuntos de Datos Categoría

Datos Abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas

64 conjuntos de datos encontrados

Ordenar por: Nombre Ascendente

Detalle de inversiones

Información general de las inversiones desde el año 2001 al 2023.

Formato 12B de de inversiones

Información financiera programada y actualizada de las inversiones por periodo, entre los años 2003 y 2023.

CSV

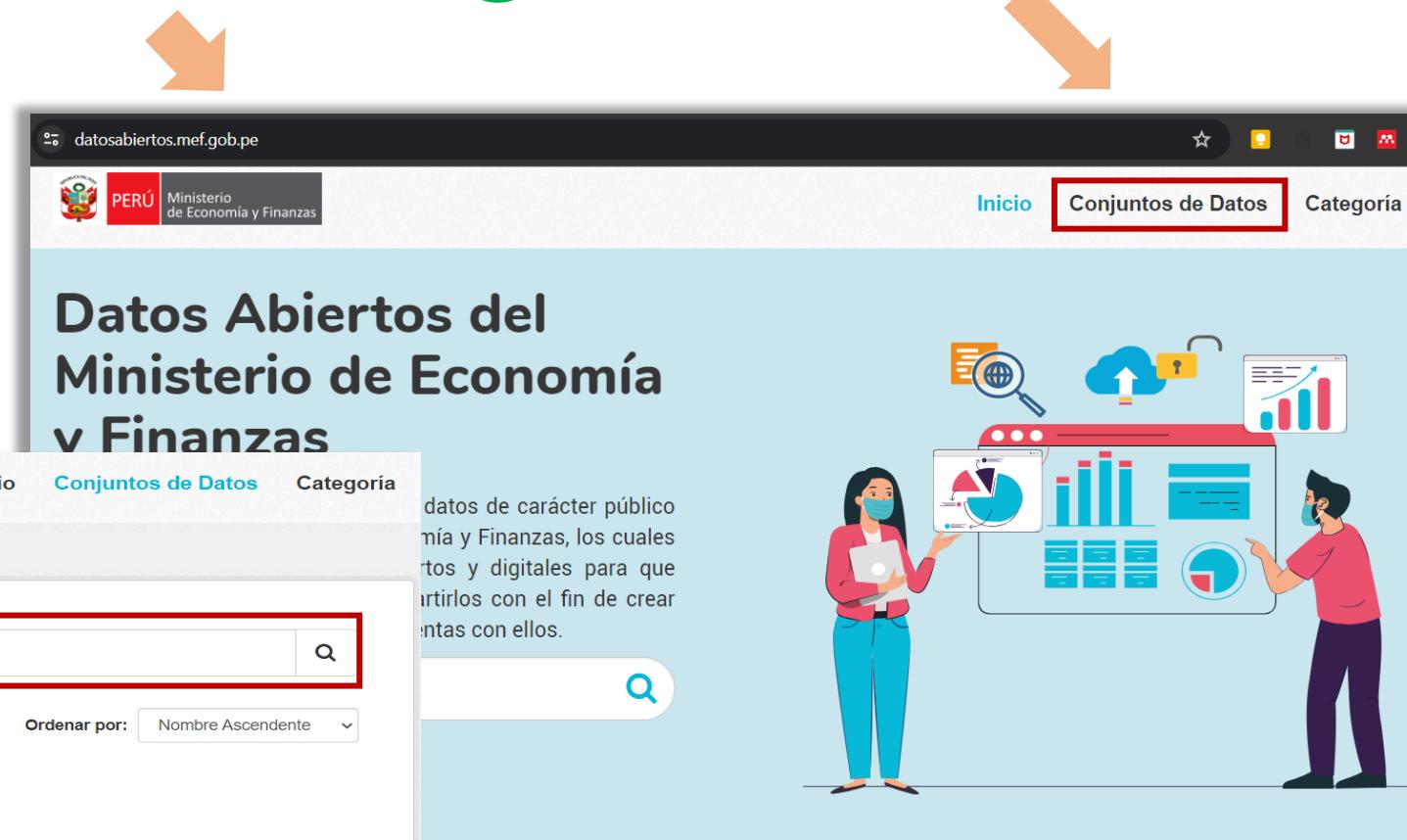
Categorías

- Presupuesto Público 27
- Contabilidad Pública 11
- Inversión Pública 8
- Recursos Humanos de... 8
- Endeudamiento y Tes... 7
- Abastecimiento del ... 3

Grupos

No hay Grupos que coincidan con esta búsqueda

2 Hacer clic en “Conjunto de datos”



datosabiertos.mef.gob.pe

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Inicio Conjuntos de Datos Categoría

Datos Abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas

64 conjuntos de datos encontrados

Ordenar por: Nombre Ascendente

Detalle de inversiones

Información general de las inversiones desde el año 2001 al 2023.

Formato 12B de de inversiones

Información financiera programada y actualizada de las inversiones por periodo, entre los años 2003 y 2023.

CSV

datos de carácter público de la Economía y Finanzas, los cuales están disponibles y digitales para que los usuarios los utilicen con el fin de crear aplicaciones y visualizaciones con ellos.

Conjuntos de datos

Categoría

Ilustración: Una mujer y un hombre con máscaras médicas están frente a una pantalla grande que muestra gráficos y datos. Una nube de datos flota encima de la pantalla.

... Continúa

INFORMACIÓN DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SISREPRE

1

Acceso directo: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/seguimiento-de-la-meta-del-impuesto-predial>

Seguimiento de la Meta del Impuesto Predial

Información cuantitativa y cualitativa que proveen las municipalidades participantes de la Meta de recaudación del impuesto predial, en el marco del cumplimiento del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, cuyo registro se realiza mediante el aplicativo web del Sistema de Registro Predial.

Datos y Recursos



[rentas_preguntas.csv](#) 🔥

El conjunto de datos publicados corresponde a la estructura de preguntas del...



[rentas_estadistica.csv](#)

El conjunto de datos publicados corresponde a la estructura de preguntas del...



[rentas_formulario.csv](#)

El conjunto de datos publicados corresponde a la información vinculada al...



[rentas_esat_estadistica_atm.csv](#) 🔥

El conjunto de datos publicados corresponde a la información histórica...



[rentas_resuestas.csv](#)

El conjunto de datos publicados corresponde al conjunto de respuestas,...



[rentas_ano_aplicacion.csv](#)

El conjunto de datos publicados corresponde a la información vinculada a la...

Explorar ▾

Explorar ▾

Explorar ▾

Explorar ▾

Previsualización

Descargar

Explorar ▾

En este conjunto de datos se almacena toda la información registrada en el SISREPRE. Por ejemplo, el archivo

“Esat_estadística_atm.csv” contempla la información de emisión, número de predios, recaudación, entre otros.

Al hacer clic en la opción explorar, se presenta la opción de descargar el archivo en formato .csv

Los archivos descargados se pueden analizar en Excel.

INFORMACIÓN DE REGISTRO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS SIAF

- 1 Acceso directo: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/presupuesto-y-ejecucion-de-ingreso>

Presupuesto y Ejecución de Ingreso

Información de 2012 al 2023 del Ingreso del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, proveniente de la Consulta Amigable.

Datos y Recursos

 **2012-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2012 de la...

 **2013-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2013 de la...

 **2014-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2014 de la...

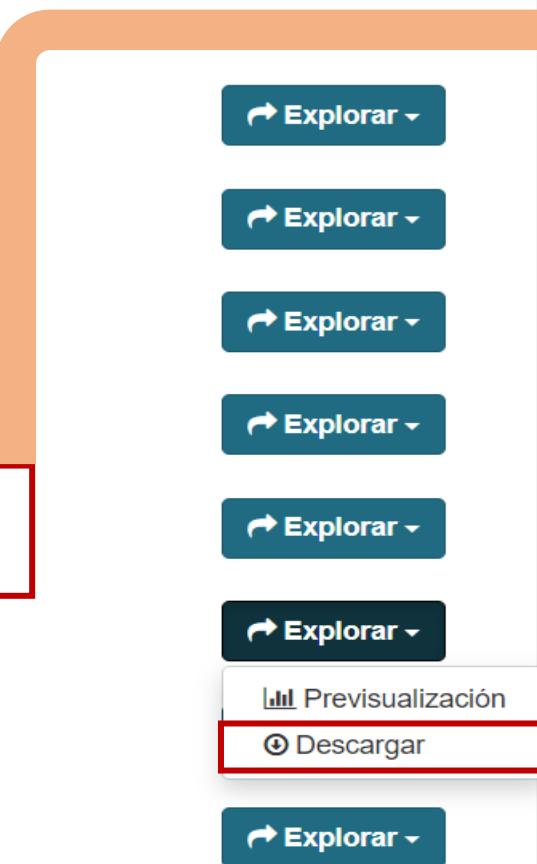
 **2015-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2015 de la...

 **2016-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2016 de la...

 **2017-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2017 de la...

 **2018-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2018 de la...

 **2019-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2019 de la...



En este conjunto de datos se almacena toda la información registrada en el SIAF en materia de recaudación, incluyendo los ingresos tributarios. A la fecha, se tienen registros desde 2012 hasta 2023.

Al hacer clic en la opción explorar, se presenta la opción de descargar el archivo en formato .csv

Los archivos descargados se pueden analizar en Excel.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

5. Directorio del Compromiso 2

DIRECTORIO DEL COMPROMISO 2



Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"			
PI 2023 - Información del Compromiso 2			
TIPO DE INFORMACIÓN	TIPO DE MUNICIPALIDAD	DOCUMENTO	LINK
1. Normas del PI 2023	A, B, C, D, E	1.1 Decreto Supremo N° 095-2023-EF 1.2 Anexo I – Compromisos, Indicadores y Metas 1.3 Anexo II – Fichas Técnicas de Indicadores	
2. Fichas de los Indicadores del Compromiso 2	A, B, C, D E	2.1 Ficha Técnica del Indicador 2.1 2.2 Metas del Indicador 2.1 del Tramo I 2.3 Ficha Técnica del Indicador 2.2 2.4 Metas del Indicador 2.2 del Tramo I	
3. Directorio	A, B, C, D, E	3.1 Directorio	
4. Comunicados	A, B, C, D, E	4.1 Apertura del SISREPRE – Tramo I	
5. Manuales	A, B, C, D, E	5.1 Manual de Usuario SIAF – Operaciones en Línea - Módulo Administrador de Usuarios	
6. Documentos de Apoyo	A, B, C, D E	6.1 Modelo de Resolución de Alcaldía para Indicador 2.1 6.2 Modelo de Reporte de sustento de emisión inicial (y emisión final cuando corresponda) 6.3 Metas del Indicador 2.2 expresado en monto 6.4 Formularios del SISREPRE – Tramo I	
7. Invitación a Talleres de Capacitación	A, B, C, D, E	7.1 Cronograma del Taller de Capacitación del Compromiso 2 PI 2023 - Junio 7.2 Guía para ingresar a la plataforma virtual Microsoft Team 7.3 Oficio Circular N° 0001-2023-EF-61.01 - Invitación Taller de Capacitación para el Cumplimiento del Compromiso 2 PI 2023 - Tramo I	
8. Presentaciones	A, B, C, D, E		



Correo:
metapredial@mef.gob.pe



Web:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102432&lang=es-ES&view=article&id=6984



Directorio: 311 - 5930

- ❖ Jaime Torpoco Ascanio – 991803817
- ❖ José Céspedes Bustamante – 997223585
- ❖ Diego Zúñiga Serafin – 951215205
- ❖ Rafael Llontop Fernández – 963810162
- ❖ Gloria Castillo Palomino – 950457796